

su finalización.

TERCERO: Desarrollo de la Junta. - En consecuencia se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día lo que ha sido fijado anteriormente. **Primer Punto.-** Constatación del Quórum: Los asistentes que representan cuatrocientas participaciones, que significa el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión; **Segundo Punto.-** Apertura de la sesión por parte del Presidente: Se realiza la apertura de la sesión por parte del señor POMA GRANDA JONATHAN STEVE, en calidad de Presidente de la Compañía, luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de la constatación del quórum, y así obtener el asentimiento unánime de los Socios presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la junta universal, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta; **Tercer Punto.-** Autorizar para que la COMPAÑÍA FREEWALKSLOJA CIA. LTDA., sea disuelta, liquidada y cancelada, mediante el Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Cancelación Directa de acuerdo al Art. 36 del Reglamento Sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y se proceda a realizar el trámite correspondiente ante los organismos competentes: El señor POMA GRANDA JONATHAN STEVE, en calidad de Presidente de la Compañía, toma la palabra y procede a exponer que debido a la revisión detallada del proceso para la contratación en el sector público el cual ha decaído, y el sector privado de los servicios relacionados con el turismo se encuentran en un momento complicado, razón por la cual no es factible la continuidad de la compañía, con lo cual es imposible cumplir con el objeto social propuesto en la compañía, por lo que **MOCIONA:** Autorizar para que la COMPAÑÍA FREEWALKSLOJA CIA. LTDA., sea disuelta, liquidada y cancelada, con el trámite Abreviado de acuerdo al artículo 36 del Reglamento Sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales, y se proceda a realizar el trámite correspondiente ante los organismos competentes, es puesta a consideración de los socios de la compañía para su votación, contabilizando los siguientes resultados: **VOTACIÓN A FAVOR.** El secretario de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: en calidad de Socio POMA GRANDA JONATHAN STEVE con 200 participaciones; y, en calidad de

[illegible]

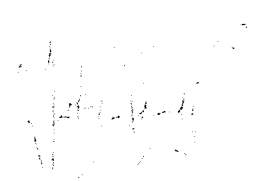
Se deja constancia de que se ha distribuido el capital social y haber social que todos los socios de acuerdo al cuadro adjunto:

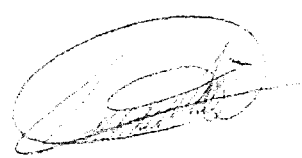
DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL

NRO.	IDENTIFICACIÓN	SOCIOS	PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN	CADA / SOCIO EN DÓLARES
1	1105024804	POMA GRANDA JONATHAN STEVE	200,00	NACIONAL	200,00
2	1105764847	ROHODEN JARAMILLO KEVIN EDGAR	200,00	NACIONAL	200,00
TOTALES			400,00		400,00

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión, se procede a su lectura aprobándola los Socios por unanimidad, con lo que el señor Presidente declara clausurada la Junta Universal de Socios, siendo las quince horas, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia suscriben el acta todos los Socios presentes.


POMA GRANDA JONATHAN STEVE
PRESIDENTE (SOCIO)


ROHODEN JARAMILLO KEVIN EDGAR
GERENTE GENERAL (SECRETARIO)
SOCIO